



CONVENIO ECOCARBON ARTESANIAS DE COLOMBIA

INFORME DE ACTIVIDADES ASESORIA EMPRESARIAL

REGIONAL AMAGA

1.997

Presentado. Gina M. Amado R.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMERA VISITA

Este aprestamiento empresarial tuvo una duración de 4 días.

CONTENIDO

PRIMER DIA

TEMAS

Los temas tratados en este primer día se relacionaron con el conocimiento del grupo y los objetivos que cada uno tenía dentro del taller.

Se desarrollaron dinámicas de trabajo en grupo y se analizaron algunos problemas que afectaban el correcto desempeño de los jóvenes en el taller.

SEGUNDO DIA

TEMAS

El segundo día se inició un aprestamiento específico acerca de seguridad industrial, realizando juegos y dinámicas resaltando la importancia de su implementación.

TERCER DIA

TEMAS

El tercer día se destinó a realizar un inventario de los equipos y herramientas que se encontraban en el taller y se establecieron normas para su adecuado control.

CUARTO DIA

TEMAS

Se trató de dar una visión general de lo que era empresa, mercadeo, costos.

Enfatizando en la necesidad y en la proyección que su utilización para garantizar el éxito de cualquier empresa.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

SEGUNDA VISITA

La capacitación empresarial tuvo una duración de 5 días

CONTENIDO

PRIMER MÓDULO

La duración de este módulo fue de 2 días con una intensidad de 3 horas diarias

TEMAS

1 TRABAJO EN EQUIPO

Como aspecto fundamental en la formación de una empresa, se buscó crear un ambiente de trabajo en equipo en el cual todos se sientan partícipes de un grupo

1.1. Concepto

1.2. Características

1.3. Generalidades

PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este tema fue concientizar a los futuros empresarios de la necesidad y la importancia de la administración en cualquier organización. Igualmente, se capacitaron para aplicar en su empresa elementos básicos del proceso administrativo

2.1 La empresa y la administración

- **Concepto de la empresa**
- **Áreas funcionales de la empresa**
- **Proceso administrativo**

2.2. La planeación

- **Concepto**
- **Generalidades:**

2.3. La organización

- **Concepto**
- **Estructura organizativa, aplicación**
- **Generalidades : comunicación, roles directivos**

2.4. La dirección

- **Concepto**
- **Liderazgo**
- **Generalidades**

2.5. El control

- **Concepto**
- **Generalidades : inventarios, recursos**

3. PRINCIPIOS PARA LA FORMACION DE LA EMPRESA

Dentro de la capacitación empresarial, la constitución de la empresa ha sido parte fundamental en la formación del menor, ya que además de brindarles los principios básicos, es necesario que estén motivados y participen directamente en la ejecución del proyecto de creación y legalización de su unidad productiva.

3.1. Constitución de la empresa : Conceptualización y comprensión de

- Acta de constitución
- Estatutos
- Reglamento interno de trabajo
- Adquisición de personería jurídica

SEGUNDO MODULO

Este módulo tiene una duración de 2 días con una intensidad horaria de 3 horas diarias.

TEMAS

1. CONTINUACIÓN FORMACIÓN EMPRESARIA

Se inició la definición del reglamento.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD Y COSTOS

2.1. Principios de contabilidad

- Concepto
- Utilización, ventajas
- Manejo de inventarios
- Balance general
- Cheques, recibos y facturas

Principios básicos de costos

- Etapas de producción
- Elaboración de la relación mensual de costos
- Punto de equilibrio
- Costeo unitario o cotización

3. MERCADEO

El objetivo de este tema es brindar una información global acerca de la mercadotecnia, con el fin de tener bases de aplicación para la comercialización de sus productos.

3.1. Principios del mercadeo

- Definición del mercadeo
- Concepto de producto, venta y mercadotecnia
- Aspectos claves del mercadeo

- Estudio del consumidor
- Nociones y acercamiento a la investigación de mercados.

TERCER MÓDULO

Este módulo tendrá una duración de 1 día con una intensidad horaria de 3 horas diarias.

TEMAS

1. ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

Una vez se ha iniciado la fase administrativa, a cargo de los menores, se buscó incentivarlos para que ellos mismos organicen y dirijan el futuro de su empresa

1.1 Liderazgo

1.2 Administración como un sistema

1.4. Comunicación

2. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

3. PRODUCCIÓN

La capacitación en producción pretendía que los jóvenes aprendieran algunas técnicas de planeación, organización y control en la producción, lo que les permitirá mejorar los niveles de productividad

3.1. Principios de la producción

- Programación de la producción
- Control de la producción
- Mantenimiento y seguridad industrial

DIFICULTADES ENCONTRADAS

- El grupo de Amagá es muy heterogéneo en cuanto a edad e instrucción, lo que hace que engan diferentes niveles de conocimiento académico, haciendo complicada la asimilación de temas empresariales por parte de todos los aprendices del taller. Esto hace que muchas veces se tenga que utilizar una metodología de enseñanza personalizada.
- Esa misma heterogeneidad hace que las jornadas de capacitación no puedan ser tan largas ya que los niños en ciertas jornadas no captan los temas empresariales adecuadamente.
- Los niños y jóvenes no tenían ningún tipo de conocimiento empresarial (y muchas veces ni siquiera matemático) lo que hizo necesario emplear tiempo en aspectos que no se tenía programados.
- Se suspendieron las labores en el taller, durante un período en el cual se dispersaron los aprendices, generando una alta deserción y una pérdida de continuidad que imposibilitaba seguir con la instrucción empresarial programada.
- Desde el punto de vista de la empresa asociativa, se dieron las bases para su formación y se dejó a una monitora encargada de ir gestionando su formación, pero según informes de ella la mayoría de los jóvenes no se sienten preparados para generar empresas satélites totalmente autónomas.

LOGROS

Durante la visita a Amagá se logró identificar una persona responsable, proyectándola como la directora ejecutiva de la empresa asociativa por constituir.

Los jóvenes se han comenzado a identificar como un equipo, generando en ellos un alto sentido de pertenencia y compromiso a su taller o a los futuros talleres.

- Durante la segunda visita fue necesario reactivar el taller. En este período se aclararon las cuentas, logrando que con la práctica cada uno realizara ejercicios reales de contabilidad y matemáticas para conformar libros del taller, obteniendo un mayor control de las actividades.
- Los niños paulatinamente han alcanzado mayor autonomía, aspecto que se ve reflejado en la toma de decisiones libre, por medio de la reunión de los integrantes del taller.
- Se conformó una caja menor, la cual fue consignada en una cuenta de ahorros para ser destinada a sufragar los gastos más importantes e inmediatos. Los jóvenes se conscientizaron de la necesidad de un taller próspero y autónomo por lo que aumentaron el porcentaje de cada venta para los gastos del mismo.
- Se constituyó una empresa satélite de hecho con los jóvenes de Tierra de Vida, los cuales van al taller algunos días a la semana.

✦ **En cuanto al seguro contra accidentes los jóvenes ya se encuentran asegurados y debido al retraso por parte de la aseguradora en la entrega de los carnets y los anexos, no fueron entregados anteriormente, pero se harán llegar lo antes posible. (Se anexa los respectivos carnets)**

PROYECCION PARA LA CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo fundamental de la capacitación empresarial es la creación de unidades productivas legalmente constituidas aprovechando las diferentes alternativas de la economía social, que proporcionan una nueva opción que garantiza la participación, solidaridad e integración entre los menores, contribuyen lo así al mejoramiento de su calidad de vida

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Por medio del trabajo de los menores obtener una gran proyección económica y social fomentando la eficiencia, calidad y oportunidad.

- Generar excedentes para prestar servicios óptimos a los asociados.
- Acceder a las ventajas y aportes planteadas por instituciones de orden nacional e internacional.

- **Constituirse como ente legal para desarrollar actividades de comercialización, de forma independiente y autónoma.**
- **Obtener mayor capacidad de negociación, producción y manejo del proyecto.**

METODOLOGIA

La organización y participación de una comunidad en la constitución de una unidad asociativa, es un proceso que requiere de motivación y capacitación, por lo que se inició con planteamientos sencillos que despertaron el interés.

Así mismo, se creó la necesidad de organizarse, por ser un medio de progreso en su labor productiva, proyectando la conformación de una o más unidades productivas legalmente constituidas.

Se plantearon posteriormente las diferentes alternativas de creación de empresas proporcionando una capacitación acerca de las Empresas Asociativas de Trabajo, que es considerada como una buena opción para la organización de este tipo de producto. Además, desafortunadamente, para el caso de los menores se proyectó una figura que simplifica las actividades de legalización y administración, aunque incluso las Empresas Asociativas de Trabajo, prefieren trabajar con mayores de edad para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de los socios.

Una vez asimilada la naturaleza de la Empresa, se ha ido acordando y planteando el reglamento y los estatutos. Igualmente se eligió un responsable y unos colaboradores para junto con la asesora, tramitar el registro mercantil y la personalidad jurídica. Esto busca hacer a los jóvenes participes, generando autonomía en la legalización del proyecto.

EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

NATURALEZA

Las Empresas Asociativas de Trabajo se crearon como medio de generación y estabilización de diferentes formas de producción para mejorar las condiciones de empleo e ingreso entre los núcleos poblacionales.

Las Empresas Asociativas de Trabajo se iniciaron además, con el fin de ser parte de la economía social, obteniendo la ampliación de los espacios económicos, sociales y políticos; limitando la concentración del poder, contribuyendo así efectivamente a la democratización integral del país.

Estas asociaciones fundamentan su identidad en la propiedad, la administración y la distribución del excedente en forma equitativa, colectiva y participativa, identificando e integrándose al sector de la economía solidaria. Su enfoque se basa en la rentabilidad, eficiencia y competencia, pero con una clara tendencia solidaria, participativa y de desarrollo humano sostenido, no a nivel cortoplacista y sin autonomía como se venía dando.

Es evidente que las Empresas Asociativas de Trabajo se enfrentan a un reto muy importante al integrar principios muchas veces opuestos, primero a nivel social, con la integración, solidaridad y cooperación y segundo a nivel económico con los resultados financieros y comerciales.

ASPECTOS GENERALES

- Las empresas asociativas de Trabajo a partir de la ley 10 de 1.991 y su decreto reglamentario buscan ofrecer otra alternativa empresarial para los grupos de trabajadores que encuentra efectiva la opción asociativa para generar trabajo e ingresos.
- Este tipo de asociaciones las creó el Ministerio de Trabajo para facilitar la constitución de empresas en los diferentes sectores de la economía del país.
- En las Empresas asociativas de Trabajo la distribución de utilidades es proporcional a la participación de los asociados en el crecimiento de la empresa, siendo su fuerza de trabajo el principal aporte del asociado.
- Este tipo de asociación mantiene el carácter de independencia de los asociados, de tal forma que no existen relaciones laborales sino comerciales entre ellos y la empresa.
- La Empresa Asociativa, privilegia al factor trabajo, siendo el elemento determinante para la distribución de utilidades entre los asociados, así mismo se tienen en cuenta los aportes adicionales tales como : dinero o experiencia.

- Los asociados deben responder solidaria e ilimitadamente ante contratos con sectores público o privado.
- La Empresa Asociativa de Trabajo se orienta preferiblemente a grupos poblacionales con experiencia y conocimiento en un oficio o actividad, de esta forma los trabajadores por cuenta propia, los profesionales, técnicos, obreros calificados y la **POBLACION VULNERABLE** son grupos prioritarios para atender en el proceso de constitución de Empresas Asociativas de Trabajo.

MARCO JURIDICO

1. DURACION

- Las Empresas Asociativas de Trabajo, no podrán vincular asociados de manera temporal u ocasional.
- La duración de las Empresas Asociativas de Trabajo debe ser limitada en el tiempo y determinada por la Junta de Asociados ; y ser prorrogada antes de su vencimiento.

2. RAZON SOCIAL

- Se establece según el artículo 3 del decreto 1100 como obligatorio el uso de la denominación Empresa Asociativa de Trabajo, acompañado de la razón social elegida por la empresa.

3. OBJETO SOCIAL

- Para el caso de la producción de artesanías (talla en carbón) el objeto social se publica, según la cartilla de Empresas Asociativas de Trabajo dentro de la prestación de servicios de forma individual o conjunta, encaminada a la producción, comercialización y distribución de bienes de consumo familiar el cual puede vincular como máximo 20 asociados y mínimo 3

4 APORTES

Existen varias clases de aportes

1. Aportes de Trabajo

- **La orales** : Todo asociado debe aportar siempre trabajo para el cumplimiento del objeto social de la organización.
- **Laborales Adicionales** : Nacen de una destreza especial que posee alguno de los asociados.

2. Aportes Económicos

- La mayoría de las veces se aporta un capital inicial (en dinero) para iniciar la actividad (si se desea pueden aportar activos)

5. RESERVAS

Según el Decreto 1100 en cada ejercicio deben constituirse dos clases de reservas

1. **Patrimonial** : Equivale a la reserva legal de las sociedades comerciales y equivale al 20% del resultado de cada ejercicio. Se deberá constituir hasta complementar un 50% del capital de la Empresa Asociativa de Trabajo.
2. **Seguridad Social** : Se debe reservar recursos suficientes para garantizar una adecuada cobertura de la seguridad social.

7. DOMICILIO

- Las Empresas asociativas de Trabajo deben identificar un domicilio determinado en el territorio nacional, pero si la empresa lo requiere podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del domicilio principal.

REGIMEN TRIBUTARIO

1. EXCENCIONES

- Las Empresas Asociativas de Trabajo son exentas del impuesto de renta y complementarios, por mandato legal, siempre y cuando se constituyan y funciones dentro del marco legal.

Así mismo son exentos los asociados por concepto de Aportes Laborales y Laborales adicionales.

2. IMPUESTO A LAS VENTAS IVA

- Las Empresas asociativas de Trabajo no están exentas de estas tributaciones.

3. OBTENCION DEL NIT

- Para la asignación del Número de Identificación Tributaria, NIT, las Empresas Asociativas de Trabajo deberán diligenciar el formato

correspondiente que obtendrán en las Divisiones de Recaudación de la Administración de Impuestos y Aduanas de su respectivo domicilio, al cual deberán adjuntar el Certificado de Existencia y Representación y Reconocimiento de la Personería Jurídica que les ha expedido la correspondiente Cámara de Comercio y la copia de la resolución por medio de la cual el Ministerio de Trabajo les ha registrado su Personería jurídica.